

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión condena asesinato de periodista en México y solicita al Estado investigar

2009-07-31 08:12:54



Washington D.C., 31 de julio de 2009 (Relatoría Especial LE CIDH).-La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, condena la muerte de Juan Daniel Martínez Gil, periodista de W Radio y de Radiorama Acapulco, cuyo cuerpo fue encontrado el 28 de julio de 2009 en el estado de Guerrero, México. La Relatoría Especial llama a las autoridades mexicanas a investigar estos hechos y a que se esclarezca de manera pronta si estuvieron vinculados con la actividad periodística del comunicador asesinado. Asimismo, la Relatoría Especial exhorta a que los responsables de este crimen sean debidamente juzgados y sancionados. La Relatoría Especial también insta a las autoridades mexicanas a que se implementen mecanismos adecuados para proteger a los periodistas en todo el territorio.

En la mañana del 28 de julio de 2009, el cuerpo sin vida de Martínez Gil fue encontrado por integrantes de la Policía, que habían sido advertidos por una llamada anónima, según la información publicada por la prensa local y por organizaciones no gubernamentales. El cuerpo reportero fue encontrado enterrado en un lote vacío en el pueblo La Máquina, en el estado de Guerrero. Estaba atado de manos y pies, tenía la cabeza envuelta en una cinta marrón y había sido fuertemente golpeado. Martínez Gil era presentador de un noticiero en W Radio y del programa “Guerrero en vivo” de la emisora Radiorama Acapulco. Otro periodista de esa radio, Amado Ramírez, fue asesinado en 2007.

Durante el presente año al menos nueve periodistas han sido asesinados en la región por motivos que podrían estar vinculados al ejercicio de su profesión. Tres de esos reporteros han sido asesinados en México. En 2006 se registraron nueve asesinatos y un desaparecido en ese país. En el 2007 se reportaron tres homicidios y tres desapariciones, y en 2008, cinco asesinatos y una desaparición.

La Relatora Especial para la Libertad de Expresión, Catalina Botero Marino, exhorta a las autoridades mexicanas a que se esclarezca el crimen de Martínez Gil, y a que los responsables sean juzgados y sancionados. Asimismo, hace un llamado al Estado para que se impulsen las investigaciones en curso sobre los crímenes y las amenazas contra periodistas, y para que se adopten, lo antes posible, medidas urgentes que garanticen la protección de los reporteros, como el fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, la federalización de los delitos contra periodistas y la implementación de mecanismos permanentes de protección especializados para garantizar la vida y la integridad de los comunicadores en riesgo. A este respecto, la Relatora Especial recuerda que el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH señala que el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

Washington, D.C, 30 de julio de 2009

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

[Compartir](#)